



## **GARANTIA**

Toda(s) la (s) llanta(s), que comercializa Continental Tire de México, S.A. de C.V. que ostente(n) nuestra(s) marca(s) y número de serie, siempre que se hubiese utilizado en condiciones normales está(n) garantizada(s) por 5 Años contra no conformidades de materiales o mano de obra, de acuerdo con las siguientes:

## **CONDICIONES**

Para efectos de ejercitar esta garantía se requiere:

- 1.- La presentación de la factura correspondiente a la compra de la llanta objeto de la reclamación. Para el caso de un vehículo nuevo: bastará la presentación de los documentos que acrediten la propiedad.
- 2.- Que las llantas tengan un dibujo original remanente en la banda de rodamiento mayor a 1.6 milímetros de profundidad y/o 5 años de fabricación de acuerdo al número de serie que se encuentra en un costado de la llanta.

## **EXCLUSIONES**

- 1.- Las condiciones causadas por Daños fortuitos.- Cortes, Desgarres, Llantas reparadas, piquetes y los daños derivados por piquetes o llantas reparadas, machucones o cuerdas y/o hule roto por impactos.
- 2.- Las condiciones de apariencia de Acabado Imperfecto cuando estas estén identificadas con letras A.I. y / ó D.A. grabadas en un costado de la llanta.
- 3.- Llantas dañadas como resultado de una operación no apropiada: sobrecarga, velocidad, exceso de Temperatura por rebasar el límite de velocidad que indica en la llanta.
- 4.- Llantas Dañadas (Incluyendo desgaste irregular) resultado de: Montaje y desmontaje inapropiado, daños por el rin y/o rin dañado, alineación, daños por parte del vehículo, frenos o cualquier otro problema del vehículo, mal uso o aplicación impropia, negligencia o abusos del conductor, daño por accidente automovilístico, llantas que son utilizadas para carreras de competencia.

## **BONIFICACION.**

Cuando la llanta sea procedente de garantía, consideraremos una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será el promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodamiento, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de lista en vigor.

Si la llanta objeto de la reclamación, presenta un desgaste que en la tabla de ajustes aparece marcado "S/C", el ajuste será sin cargo al consumidor.

Las reclamaciones deberán ser presentadas en los centros de servicio autorizados, los que resolverán a la brevedad posible salvo en los casos en que por no existir la mercancía en el lugar de reclame, se estará a los plazos fijados por la ley Federal de Protección al Consumidor vigente. Para la localización de los Centros de Servicio acuda al Distribuidor más cercano, llamando al 01 800 821 2000.